



N. 0.390.400
206 20-

el teatro al primero que se presta á sus exigencias. Y la necesidad que hay, finalmente, de que cese el presente estado de cosas, corrigiendo abusos, devolviendo su perdido prestigio á dicho coliseo, quitando toda clase de trabas para que el que lo tome sea libre en cuanto deba serlo, y poniendo á raya á dependientes, y encargados de servicios, los cuales por el hecho de serlo, se consideran con derechos y privilegios mal consentidos, seguramente; ha resuelto esta Comisión, asociada del Caballero Regidor Sr. Lopez Somalo, y creyendo interpretar los deseos manifestados por una gran parte del vecindario, que no pueden menos de ser los del Excmo. Ayuntamiento, proponerle que no se arriende en subasta pública el teatro de Roma, sino que el Excmo. Ayuntamiento mismo, lo dé á las compañías y empresas que lo pidan, fijándoles al efecto condiciones basadas en la prudente armonía que debe procurarse entre los intereses municipales y los de dichas compañías, y sin perder de vista que el teatro no ha de ser considerado como finca de grande especulación, sino como el local donde, mediante pequeños desembolsos, tiene el pueblo derecho á encontrar instrucción, moralidad y recreo.